



Plan de Negocios – Año 2022

16 de marzo 2022



I. Introducción

- El 30 de enero de 2013 se suscribió el Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia (en adelante, el Contrato de Concesión) entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Concesionaria Peruana de Vías – Covinca S.A. Cabe indicar que el 09 de mayo de 2016, se suscribió la Adenda N° 01 al Contrato de Concesión y el 10 de julio de 2019 se suscribió la Adenda N° 02.
- Al respecto, el citado Contrato establece la obligación de ejecutar Obras, mantener y operar 428 Km de la Panamericana Sur. En lo que se refiere a las actividades de construcción, en 440 Km de calzada sencilla, se ejecutan trabajos de Puesta a Punto; así mismo, se construirá una segunda calzada de 75 Km (en las regiones de Arequipa y Tacna), como parte de las obras distintas de Puesta a Punto, incluyendo también la ejecución de 6 óvalos, 12 intersecciones, 6 puentes peatonales, 3 puentes vehiculares, 1 pontón vehicular, 2 intercambios viales y 1 túnel.
- Las Obras de Puesta a Punto, así como los adelantos de inversión de las Obras distintas de Puesta a Punto (correspondientes a la Segunda Calzada entre los Km 920 y 930, intersección N° 03 y la Segunda Calzada en la zona del Complejo Fronterizo de Santa Rosa), han sido terminados y cuentan con aceptación del MTC.
- El 16 de noviembre de 2019 se ha hecho el encargo al Concesionario de la Ejecución de Obra Adicional “Construcción de la Vía Alternativa en el Complejo Fronterizo Santa Rosa para el Control Integrado Perú – Chile”. Esta obra ha sido terminada y cuenta con aceptación del MTC.

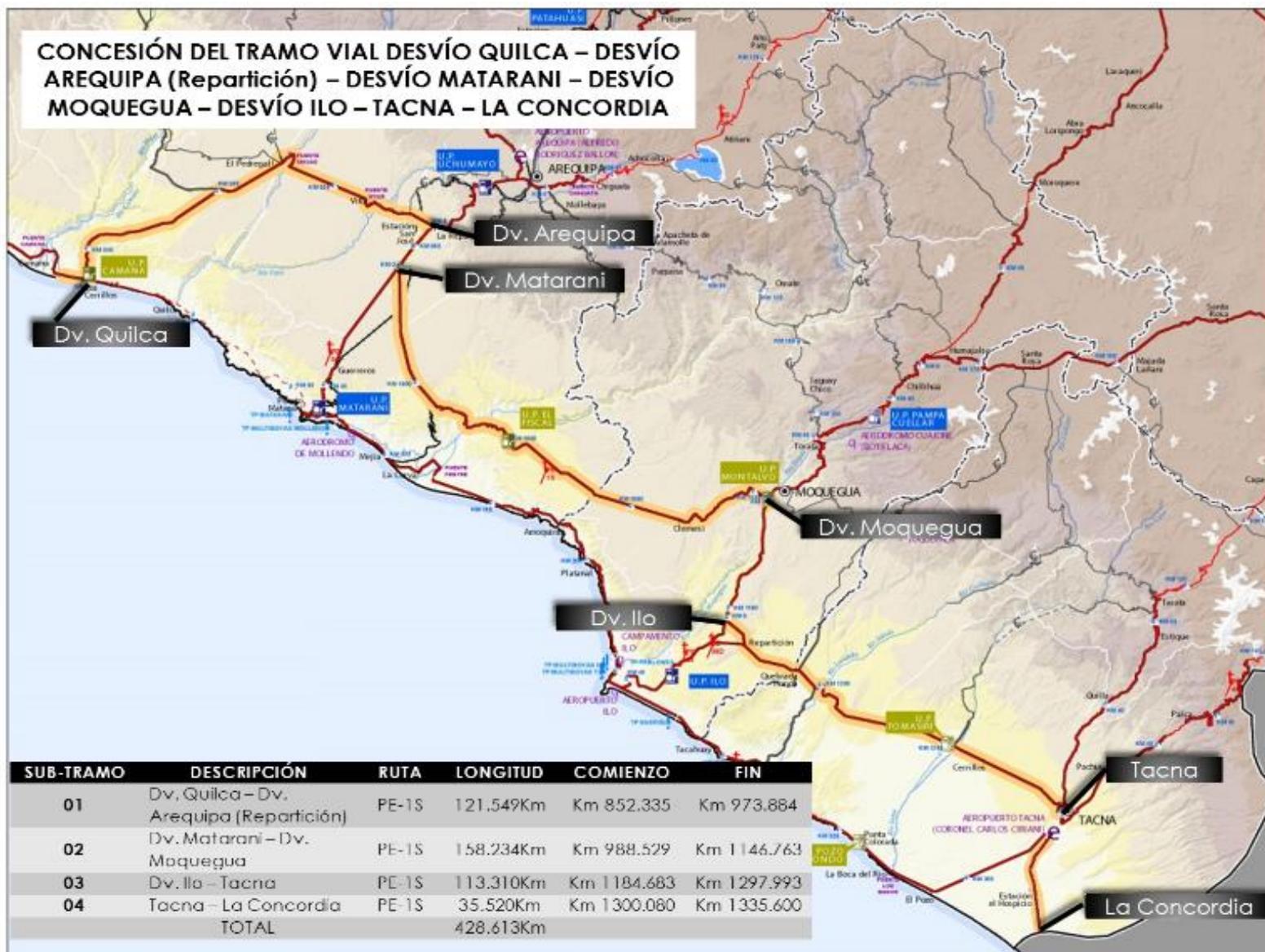


I. Introducción

- Mediante Laudo Arbitral del 14 de mayo de 2019 (en adelante, el Laudo Arbitral), confirmado por decisión del 07 de agosto de 2019, seguido en el Arbitraje de Derecho Ad Hoc entre Concesionario y Concedente, se ha reconocido que los deslizamientos de Sigwas afectan al Contrato de Concesión, por lo que han quedado suspendidas determinadas obligaciones del Concesionario, e incluso alguna de ellas ha sido declarada como inexigible de forma permanente. Asimismo, se reconoció que el carácter de los deslizamientos es dinámico y continuo.
- Actualmente Covinca se encuentra realizando actividades de conservación en todos los sectores de las Obras de Puesta a Punto y 10.074 km de Obras distintas de Puesta a Punto.
- En lo que se refiere a la composición societaria, los accionistas de Covinca son: Pavimentos Colombia S.A.S: 76.62% (Socio Estratégico) y Nexus Infraestructura S.A.S.: 23.38%
- El 07 de septiembre de 2021, Covinca presentó al CIADI una solicitud de Arbitraje en virtud del Contrato de Concesión, siendo que el 23 de septiembre de 2021, la Secretaría del CIADI registró la solicitud de Arbitraje de Covinca, asignándole el número Caso CIADI ARB/21/45.
- Actualmente Covinca cuenta con un total de 102 trabajadores en planilla.



I. Introducción



II. Aspectos Generales de la Infraestructura Concesionada

- Modalidad: Concurso de Proyectos Integrales (BOT)
- Actividades a realizar: Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del Tramo Vial concesionado.
- Plazo de la Concesión: 25 años
- Fecha de inicio de operación de las 04 unidades de peaje (Camaná, El Fiscal, Montalvo y Tomasiri) por parte de Covinca: 02 de marzo de 2013.
- Fecha de entrega del Subtramo 03: Dv. Ilo – Tacna y Subtramo 04: Tacna – La Concordia: 17 de julio de 2015 por Acta de Entrega N° 01-552-2015-MTC/20
- Fecha de entrega del Subtramo 01: Dv. Quilca – Dv. Arequipa (Repartición) y Subtramo 02: Dv. Matarani – Dv. Moquegua: 18 de setiembre de 2015 por Acta de Entrega Parcial N° 1 – RD N° 876-2015-MTC/20.
- Fecha de entrega de la Estación de Pesaje Móvil Tomasiri: 15 de enero de 2016.
- Fecha de inicio de Etapa de Explotación: 02 de marzo de 2013.
- El 09 de mayo de 2016, se suscribió la Adenda N° 01 al Contrato de Concesión, la cual modifica, entre otros aspectos, la división de las Obras Obligatorias en Obras de Puesta a Punto y Obras distintas de Punto.
- Asimismo, el 10 de julio de 2019, se suscribió la Adenda N° 02 la cual establece lo siguiente: (a) modificar las condiciones para la extinción, terminación y liquidación del Fideicomiso de Recaudación (b) establecer la realización de estudios para atender los deslizamientos en Sigwas y (c) establecimiento de plazos para la liberación de terrenos.



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

040

A.1. Inversiones ejecutadas:

- Peajes, Pesajes y SSOO: Infraestructura, equipamiento y mantenimientos: S/. 781,746.85 + IGV, y Gestión Vial: S/ 1'515,973.71 + IGV
- Obras Obligatorias: De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, en el año 2021, no se ejecutaron inversiones por Obras Obligatorias. Sin perjuicio de ello, a la fecha se han ejecutado inversiones acumuladas por S/ 206,612,185.76, sin incluir IGV.

B.1. Aspectos Operativos - Operaciones:

- Contamos con 04 Unidades de Peaje y una Estación de pesaje Móvil, las cuales tienen sistemas de control, eficientes y confiables. En lo que se refiere al pesaje móvil, Covinca se encarga de la operación, mientras que a funcionarios de la SUTRAN les corresponde la fiscalización e imposición de sanciones.
- La Tarifa se realizó las 24 horas del día, todos los días sin excepción, en las 04 Unidades de Peaje bajo administración de Covinca.
- La Estación de Pesaje Móvil de Tomasiri, cuenta con una balanza de precisión para el pesaje de los vehículos de transporte de carga y mercancía, que operó las 24 horas del día, los 365 días del año. Dicha estación cuenta con un certificado de calibración vigente, emitido mediante Certificado de Verificación Posterior GM - VP - 024 – 2021 de fecha 18 de agosto de 2021. Brindamos capacitación constante y motivación a nuestros colaboradores para brindar un trato cordial a los usuarios.
- Los usuarios tuvieron la oportunidad de presentar sus reclamos de las siguientes formas:
 Centro de Reclamaciones, Documento escrito, Vía telefónica, Correo electrónico y Formulario de reclamos en la Página web.

III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

041

B.1. Aspectos Operativos - Operaciones:

- Mediante Cartas COV-636-20 y COV-637-20, se ha informado al Regulador que desde el 30 de agosto de 2020, se han implementado los siguientes Servicios Obligatorios:
 1. Sistema de Central de Emergencia, que funcionará durante las 24 horas
 2. Sistema de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia– Postes SOS, cuyas llamadas serán registradas y atendidas en el CAE.
 - Para brindar este servicio, contamos con 46 postes SOS y una Central de Atención de Emergencia (C.A.E.). La operación será las 24 horas, los 365 días del año, integrando desde la oficina de Moquegua. El sistema de Comunicación permitirá atender todas las llamadas telefónicas (desde fijo, celular o WhatsApp) o por enlace directo desde los Postes SOS.
 - El operador(a) de la C.A.E. será el responsable de generar la interacción de los distintos recursos asignados nuestra empresa, para lo cual cuenta con un sistema instalado que le permitirá ubicar los recursos en un mapa y estimar rutas y tiempos de atención.



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

042

B.1. Aspectos Operativos - Operaciones:

- Mediante Cartas COV-636-20 y COV-637-20, hemos informado al Regulador que desde el 30 de agosto de 2020, se han implementado los siguientes Servicios Obligatorios:
 3. Servicio de ambulancia para atención a heridos y traslado
 - Para brindar este servicio, contamos con tres ambulancias Tipo II (subcontrato).
 - El traslado al centro médico, lo realizamos de acuerdo al nivel de complejidad de la emergencia o accidente.



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

043

B.1. Aspectos Operativos - Operaciones:

- Mediante Cartas COV-636-20 y COV-637-20, se ha informado al Regulador que desde el 30 de agosto de 2020, se han implementado los siguientes Servicios Obligatorios:
 - Servicio de traslado de vehículos que hubieran resultado averiados en la vía, hasta la estación de servicio más próxima, no debiendo exceder de cien (100) kilómetros: Implementación de Auxilio Mecánico y Grúa
 - Para brindar este servicio, COVINCA está alquilando dos grúas pesadas, una grúa ligera y tres vehículos de auxilio mecánico.
 - El traslado de vehículos se efectuará hasta la estación de servicio más próxima, al lugar de la ocurrencia del desperfecto o accidente.



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

044

B.1. Aspectos Operativos - Operaciones:

5. Oficinas para uso de la policía en los Peajes de Montalvo, El Fiscal y Tomasiri.
 - Para brindar este servicio, hemos implementado contenedores, ubicados en los Peajes de Camaná, El Fiscal, Montalvo y Tomasiri.
 - El área de estas oficinas es de 28 m² e incluye tres ambientes (Oficina, Cocina y SS.HH.).



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

045

B.1. Aspectos Operativos - Operaciones:

- Durante el 2021 realizamos trabajos de mantenimiento y limpieza permanente de las 4 unidades de peaje y del pesaje móvil.
- La empresa Auditora de los flujos vehiculares del año 2021, fue TARYET SL EN PERU.
- La Medición del TEC del año 2021 por parte del Concesionario, fue realizada por la empresa TARYET, obteniéndose resultados por debajo del límite establecido en el Contrato de Concesión:

Tabla III 2 Datos del TEC para los peajes a cargo de la Concesión

Peaje	Caseta	TEC	Medida
Camaná	1	33	Segundos
Camaná	2	20	Segundos
Camaná	4	36	Segundos
Camaná	5	41	Segundos
Camaná	6	36	Segundos
Camaná	8	40	Segundos
El Fiscal	1	7	Segundos
El Fiscal	2	16	Segundos
Montalvo	1	39	Segundos
Montalvo	2	19	Segundos
Tomasiri	1	19	Segundos
Tomasiri	3	19	Segundos

Fuente: Elaboración Propia



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

046

B.1. Aspectos Operativos - Operaciones:

- En las áreas de peaje y pesaje a nuestro cargo, no ocurrieron accidentes durante el año 2021.

Tabla III-3 Evolución histórica de Accidentes de Tránsito en los Peajes

INDICADOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de accidentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de personas heridas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de personas fallecidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración Propia



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

047

B.2. Aspectos Operativos - Mantenimiento:

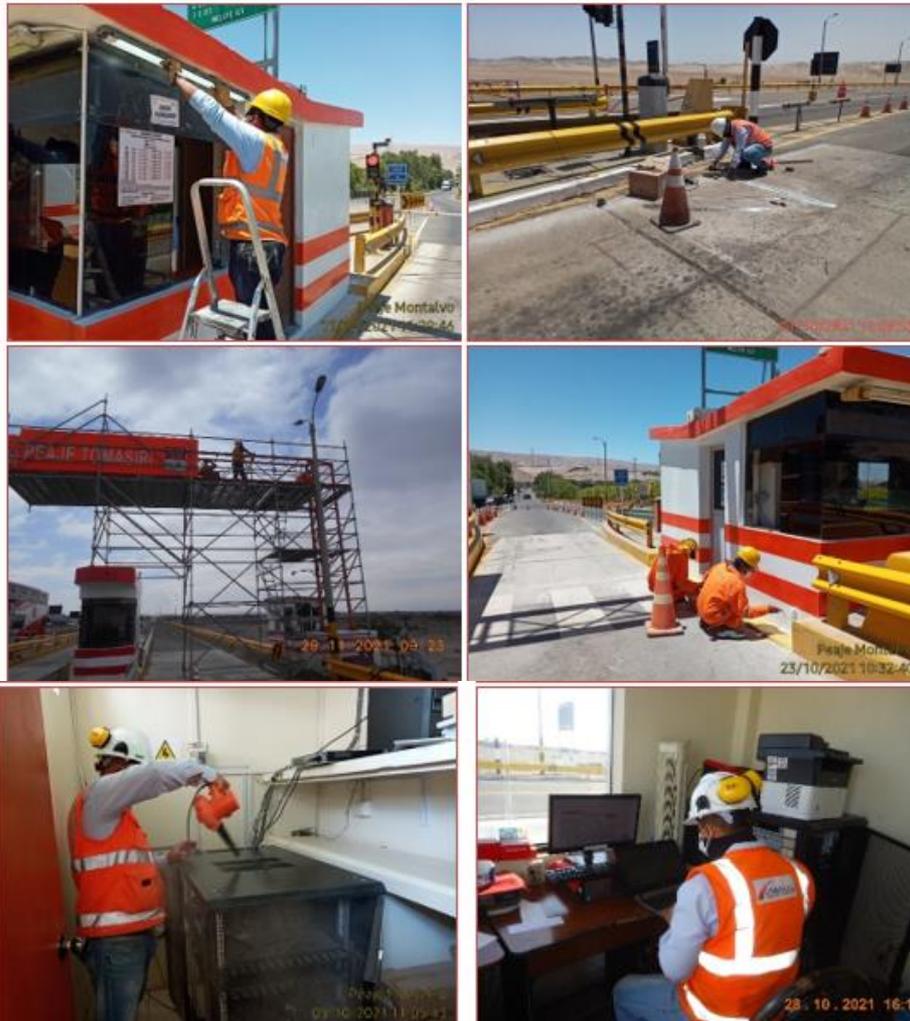
- Realizamos el Mantenimiento Rutinario y actividades de conservación vial para garantizar la Transitabilidad de la carretera concesionada y el cumplimiento de los Niveles de Servicio.
- En todos nuestros Subtramos en concesión, están definidas las actividades anuales de conservación, que se ejecutaron a fin de mantener los Niveles de Servicio, exigidos en el Contrato de Concesión, de esa forma brindar un buen servicio a los usuarios de la carretera Panamericana Sur.



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

B.2. Aspectos Operativos - Mantenimiento:

- Asimismo, se han realizado una serie de Actividades de conservación de infraestructura operacional, así como mantenimiento de los sistemas y equipamiento



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

049

B.3. Aspectos Operativos – Medio Ambiente:

- En el año 2021, en las Áreas de peaje recibidas, no hemos tenido incidentes ni Conflictos ambientales.

B.4. Aspectos Operativos - Seguridad:

- En el año 2021, no se registraron accidentes laborales en las oficinas, ni en los Peajes que administra el Concesionario. Se realizó las elecciones para la renovación del comité Seguridad y Salud en el Trabajo y se han elaborado y actualizado documentos (formatos y procedimientos) relacionados a la gestión documentaria y de registros para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- De otro lado, mediante Resolución Ministerial N°1275-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 321 -MINSA/DGIESP-2021, “Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2” se derogó la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA. En ese sentido, mediante Sesión Extraordinaria N° 003-2021 del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrada del día 14 de diciembre de 2021, se aprobó n la actualización del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”, de Covinca en su versión 09.



Durante todo el 2021, hemos incorporado todas las medidas que permitan prevenir la llegada y propagación del virus COVID-19, en los colaboradores de la empresa COVINCA S.A., así como el manejo de colaboradores sospechosos por el COVID-19.

III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

B.4. Aspectos Operativos - Seguridad:

Figura III-6 Actividades de seguridad y medidas de protección COVID-19



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

051

C. Aspectos Económicos y Comerciales:

Tabla III-5 Recaudación Histórica Anual

INDICADOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
VEHICULOS									
LIVIANO	480,796	599,554	677,054	725,089	796,859	831,522	851,831	853,828	1,708,005
PESADOS	479,365	600,287	605,904	545,649	539,649	541,072	582,596	602,829	1,080,917
INGRESOS *S/									
RECAUDACIÓN LIVIANOS	S/ 4,255,044.60	S/ 5,306,052.90	S/ 5,991,927.90	S/ 6,417,037.65	S/ 7,052,202.15	S/ 7,358,969.70	S/ 7,538,704.35	S/ 6,079,226.55	S/ 10,751,433.40
RECAUDACIÓN LIVIANOS	S/ 15,504,144.95	S/ 19,510,429.55	S/ 19,280,035.40	S/ 17,762,639.80	S/ 17,813,942.50	S/ 17,709,538.90	S/ 19,377,329.50	S/ 17,727,571.20	S/ 30,651,164.80

* Los precios incluyen IGV

Nota1: A partir del 16 de septiembre de 2020, la información incluye los sentidos S-N y N-S.

Nota2: Esta información no incluye el periodo de los vehículos que transitaron entre el 10 de mayo y 17 de junio de 2020, por la Ley 31018 no se realizó el cobro de las tarifas de peaje.

Tabla III 6 Evolución histórica anual de reclamos

ESTADO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INADMISIBLES			2	5	1	5	9	5	3
IMPROCEDENTE	3	3	6		1	1	1		
FUNDADOS									1
INFUNDADOS			7	32	18	41	22	34	27

Fuente: Elaboración Propia



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

052

D. Aspectos Administrativos y Financieros:

En la siguiente tabla se presenta el histórico del Estado de Ganancias y Pérdidas desde el inicio de la explotación:

CUADRO N° 08: EVOLUCIÓN HISTORICA ANUAL DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 2021										
INDICADOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (*)	TOTAL
INGRESOS	S/ 7,976,740	S/ 9,186,175	S/11,776,988	S/ 45,502,052	S/107,562,727	S/ 92,968,940	S/ 68,443,491	S/ 43,010,435	S/ 49,316,229	S/ 435,743,777
COSTOS	S/-6,406,841	S/-5,816,957	S/ -6,943,605	S/-38,534,182	S/ -99,649,676	S/-75,999,754	S/-59,965,950	S/-21,982,129	S/-34,804,763	S/-350,103,857
GASTOS OPERATIVOS	S/-2,370,474	S/-3,079,240	S/ -2,994,395	S/ -4,135,901	S/ -4,683,522	S/ -4,902,784	S/ -5,818,458	S/ -5,675,336	S/ -6,182,453	S/ -39,842,563
UTILIDAD OPERATIVA	S/ -800,575	S/ 289,978	S/ 1,838,988	S/ 2,831,969	S/ 3,229,529	S/ 12,066,402	S/ 2,659,083	S/ 15,352,970	S/ 8,329,013	S/ 45,797,357
GASTOS FINANCIEROS NETOS	S/ 20,934	S/ -526,251	S/ -2,986,652	S/ -2,275,509	S/ -1,386,517	S/ -9,289,187	S/ -2,654,663	S/-18,026,583	S/ -8,238,105	S/ -45,362,533
UTILIDAD ANTES DE INTERES E IMPUESTOS	S/ -779,641	S/ -236,273	S/ -1,147,664	S/ 556,460	S/ 1,843,012	S/ 2,777,215	S/ 4,420	S/ -2,673,613	S/ 90,908	S/ 434,824
IMPUESTOS A LA RENTA	S/ 292,245	S/ 94,042	S/ 321,346	S/ -155,809	S/ 543,688	S/ -819,278	S/ -1,304	S/ 788,716	S/ -26,818	S/ 1,036,828
UTILIDAD / PERDIDA NETA	S/ -487,396	S/ -142,231	S/ -826,318	S/ 400,651	S/ 2,386,700	S/ 1,957,937	S/ 3,116	S/ -1,884,897	S/ 64,090	S/ 1,471,652

Fuente: Informes de Auditoría de los EEFF 2013 al 2020



FF 2021 No Auditados al cierre del 31.12.2021

os EEFF hasta el 2019 incluyen los ingresos por construcción (margen), en cumplimiento de las Normas NIIF, acorde a parámetros de precios de transferencia. La etapa activa culminó el 15 de noviembre 2019.

III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

D. Aspectos Administrativos y Financieros:

CUADRO N° 09 : PÓLIZAS DE SEGURO				
PÓLIZA	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (US\$)	VENCIMIENTO
2031510100347	Póliza de Seguro de Incendio Multiriesgo	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	USD \$ 1,400,085.00	17/07/2022
2221510100094	Póliza de Seguro de Deshonestidad/Destrucc/Desaparcic-3D	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	USD \$ 910,000.00	17/07/2022
1201-542707	Póliza de Seguro Responsabilidad Civil	Rimac Seguros y Reaseguros Reaseguros S.A.	USD \$ 1,000,000.00	17/07/2022
3351-500074	Póliza de Seguro de Incendio Multiriesgo Seguro de Obras Civiles Terminadas - OCT	Rimac Seguros y Reaseguros	USD \$ 249,623,870.19	17/07/2022
7021659900115	Póliza de Seguro Complementario Accidentes de Trabajo de Riesgo S.C.T.R. Salud	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	0.40% del Monto Bruto de Planilla Mensual	1/04/2022
7011659900379	Póliza de Seguro Complementario Accidentes de Trabajo de Riesgo SCTR Pensión	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	0.40% del Monto Bruto de Planilla Mensual tope remuneración máxima asegurable	1/04/2022

Fuente: Elaboración Propia



III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2021

054

D. Aspectos Administrativos y Financieros:

CUADRO N° 10 : FORMATO CARTAS FIANZAS				
CARTAS FIANZAS	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL	VENCIMIENTO
77883-7	Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Banco Interbank	USD 10,800,000.00	16/02/2023
7694-4	Fiel Cumplimiento de ejecución de OPP	Banco GNB	S/ 9,880,914.00	30/05/2022
95376-2	Fiel Cumplimiento para garantizar el adelanto del 50% para la elaboración de los estudios relacionados a la fase I de la solución definitiva de los deslizamientos producidos en el Subtramo 1 desvío Quilca-Desvío Arequipa (Repartición)- en el distrito San Juan de Siguan, Arequipa suscrita el 26 de septiembre de 2020.	Banco Interbank	S/ 596,884.72	31/03/2022
95376-3				30/09/2022

Fuente: Elaboración Propia



IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022

055

A.1. Programación de Inversiones - operaciones:

Presupuesto de Operación y cumplimiento de Niveles de Servicio en el Sub Tramo I, II, III y IV, incluyendo Costo Anual de Mantenimiento Obra Adicional Vía Alternativa Complejo Santa Rosa, así como la información del Mantenimiento Periódico y actividades realizadas en las Unidades de Peaje, Pesaje y Servicios Obligatorios

Item	Descripción	Inversión S/
1	Actividades de Mantenimiento en el Tramo Vial	S/9,717,115.21
Item	Descripción	Inversión S/
2	Mantenimiento Periódico y otros gastos no recurrentes	S/8,212,030.00
Item	Descripción	Inversión S/
3	Actividades de las Unidades de Peaje, Pesaje y SSOO	S/7,289,828.70



IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022

056

A.1. Programación de Inversiones – Obra Obligatoria:

La Adenda N° 02 al Contrato de Concesión firmada el 10 de julio de 2019 establece que el Concedente realizará (directamente o mediante terceros contratados conforme a las Leyes Aplicables) y aprobará los estudios relacionados a la solución definitiva del deslizamiento de Sigwas en un plazo de 36 meses desde la firma de dicha Adenda.

Se precisa que mediante Acta de Acuerdos suscrita el 26 de agosto de 2020 se reguló el encargo al CONCESIONARIO de la elaboración de los estudios relacionados a la Fase I de la Solución Definitiva del Deslizamiento producido en el Subtramo 1 (Dv,Quilca – Dv. Arequipa (Repartición)) en el distrito de San Juan de Sigwas, Arequipa. Dicha Acta fue modificada por Adenda de fecha 10 de septiembre de 2020.

De aceptarse la vinculación de estas obras de solución definitiva al Contrato de Concesión, corresponda suscribir una nueva Adenda al Contrato de Concesión, mediante la cual se formalice el encargo de la ejecución al Concesionario.

Así, se evidencia que a la fecha, el inicio de las inversiones relacionadas con las Obras distintas de Puesta a Punto se encuentra condicionado a la negociación y posterior suscripción de una nueva modificación al Contrato de Concesión. Por lo tanto, en el presente Plan no se presenta la información relacionada a la ejecución de las inversiones por concepto de Obras Obligatorias.



IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022

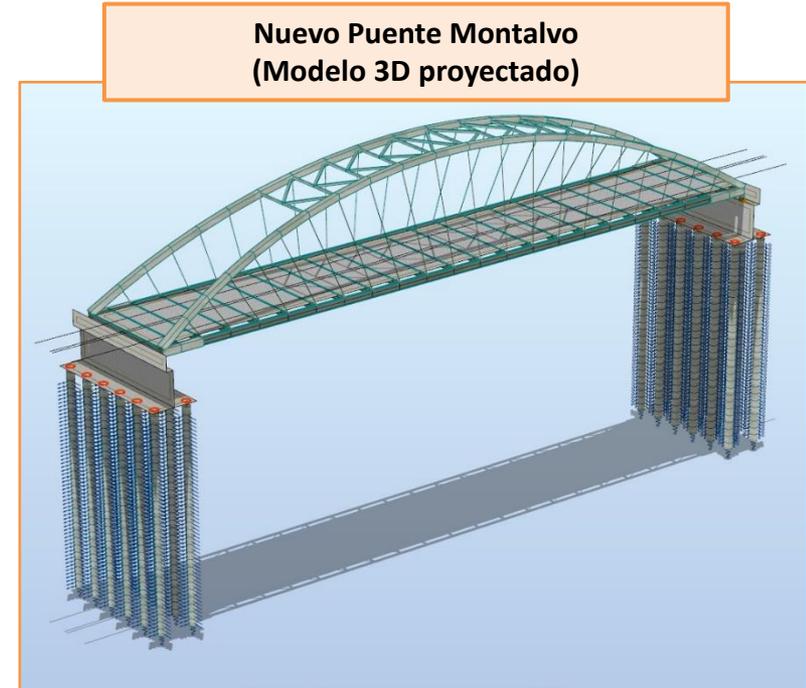
057

A.2. Programación de Inversiones – Obra Adicional Nuevo Puente Montalvo:

- El 08 de febrero de 2019, producto de las lluvias y huaicos, colapsó el Puente Montalvo, ubicado en la progresiva Km 1146+437 hasta la progresiva Km 1146+497 de la carretera Panamericana Sur.
- Mediante Acta de Acuerdo suscrita el 07 de septiembre de 2021 se encargó a Covinca la ejecución de la Obra Adicional “Construcción del Nuevo Puente Montalvo” ubicado entre las progresivas Km 1146+437.40 – Km 1146+523.90 de la Carretera Panamericana Sur Ruta PE-1S, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y Departamento de Moquegua.
- En ese marco de dicha Acta, a la fecha se encuentra pendiente que el CONCEDENTE realice la culminación de la liberación total de ocupaciones, predios e interferencias en el área en la cual se ejecutará la Obra Adicional, así como la requerida para la instalación y operación del puente provisional.



IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022



- **Sub estructura:** 24 pilotes de concreto reforzado (de 28 y 20 m de longitud) y estribos de concreto armado.
- **Super estructura (Peso = 399 TN):** Puente Arco Metálico tipo Network de Luz 80.60 m. La sección transversal del puente tiene un ancho total de 18.20 m (calzada, bermas y veredas)
- **Defensar Ribereña:** 510 m de enrocados
- **Obras Complementarias:** 01 box de dos ojos de Long. = 13.20 m y Alt. = 3.80 m

IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022

059

A.2. Programación de Inversiones – Otras Obras Adicionales:

1. CRUCES FERROVIARIOS

Mediante Informe N° 04 GSOFTE-2020 elaborado por la Sociedad Ferrocarril Transandino S.A (adjunto al Oficio N°3619-2020-MTC/19, recibido el 22 de septiembre de 2020) se informó acerca de los accidentes de tránsito ocurridos en los cruces denominados “La Joya” y “Vítor-La Joya”. Actualmente, el Concedente viene coordinando con la administradora de las vías férreas para la elaboración de los Estudios Técnicos, de soluciones a nivel o desnivel, teniendo en cuenta que estas inversiones de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión deben ser autorizadas y encargadas al Concesionario mediante el mecanismo de Obras Adicionales.

2. CUESTA DEL TORO

Se ha identificado una problemática respecto de alta accidentabilidad vehicular en el sector Denominado la Quebrada del Toro ubicada entre las progresivas Km. 856 al Km. 869 (L = 13 Km.) de la carretera Panamericana Sur Ruta PE-1S.

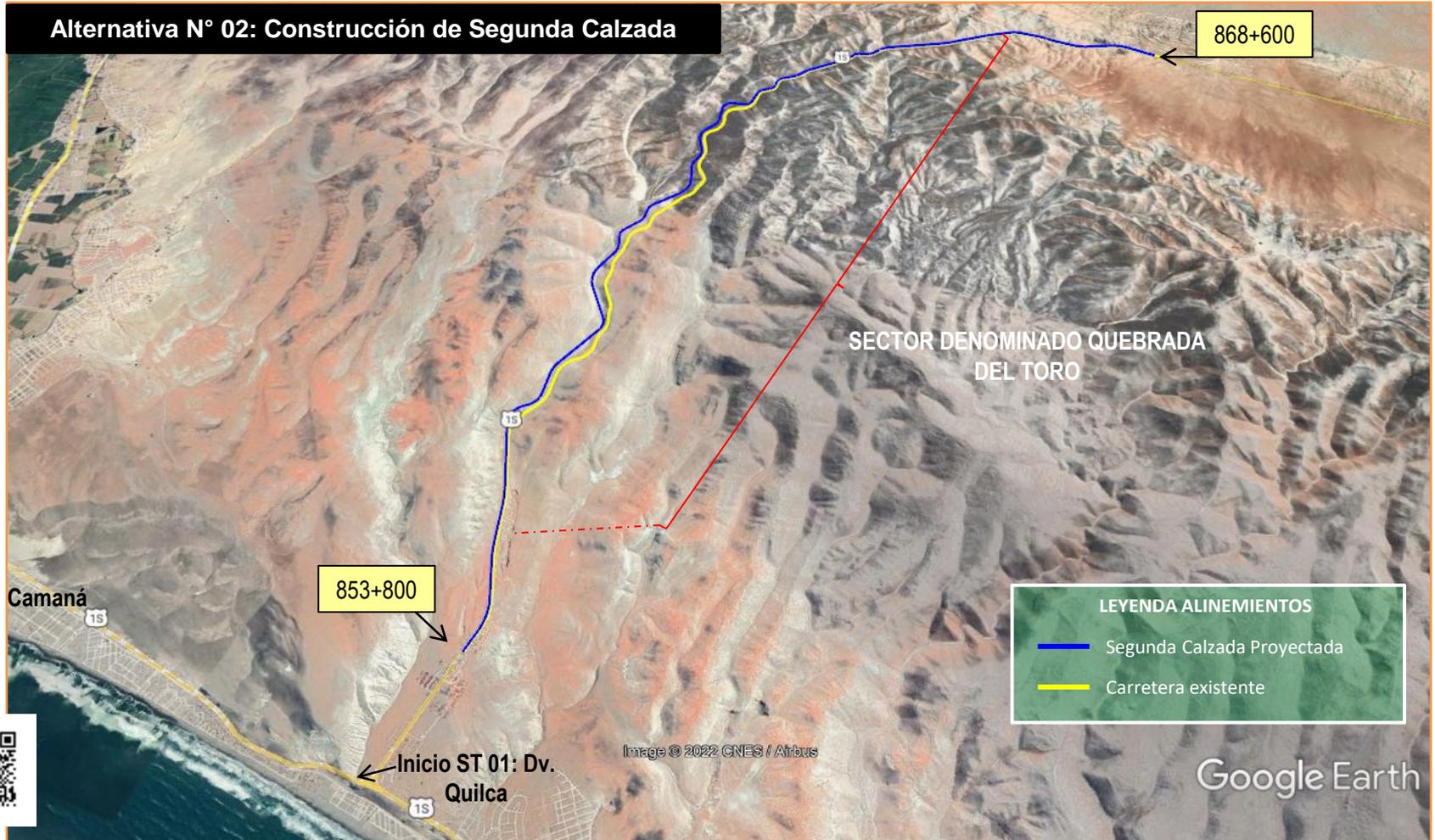
A la fecha, este trámite se encuentra en proceso de revisión por parte del MTC, para que la entidad solicite al Regulador la calificación de esta Obra Adicional. Posterior a ello el Concesionario debe encargarse de la ejecución de los estudios de Perfil y Estudio Definitivo de Ingeniería y finalmente materializar la Obra Adicional.



IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022

2. CUESTA DEL TORO

Longitud de 14.80 Km. Conformado de dos calzadas con un ancho de 7.20 m cada una. Inicia en la progresiva Km. 853+800 al Km. 868+660. Incluye, entre otros elementos de Seguridad Vial, la instalación de 6.640 Km. de Barreras de Seguridad Certificadas en los sectores donde la topografía lo demande.



IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022

061

B.2. Aspectos Operativos-Operaciones:

- En el 2022 continuaremos aplicando las estrategias de conservación de los bienes para las unidades de peaje y pesaje, asimismo, se realizará un monitoreo constante para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de Peaje y Pesaje.
- Continuaremos efectuando el cobro de la tarifa las 24 horas del día, todos los días sin excepción, en las 04 unidades de peaje que administramos: Camaná, El Fiscal, Montalvo y Tomasiri.
- Los usuarios tendrán la oportunidad de presentar sus reclamos de las siguientes formas: Libro de Reclamaciones, Documento escrito, Vía telefónica, Correo electrónico y Formulario de reclamos en la Página web.
- Continuaremos prestando los siguientes servicios a los usuarios:
 - ✓ Sistema de Central de Emergencia, que funcionará durante las 24 horas
 - ✓ Sistema de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia y Postes SOS, cuyas llamadas serán registradas y atendidas en el CAE.
 - ✓ Servicio de ambulancia para atención a heridos y traslado
 - ✓ Servicio de traslado de vehículos que hubieran resultado averiados en la vía, hasta la estación de servicio más próxima, no debiendo exceder de cien (100) kilómetros: Implementación de Auxilio Mecánico y Grúa.
 - ✓ Oficinas para uso de la PNP.



IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022

B.3. Aspectos Operativos-Conservación vías:

			AÑO 2022		PROGRAMA REFERENCIAL DE CONSERVACIÓN											
					CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN											
ACTIVIDAD	UND	FRECUENCIA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
SUPERFICIE DE RODADURA Y BERMAS																
Limpieza de Calzada y bermas	km	Diario														
Remoción de Arena	km	Diario														
Limpieza de Derrumbes y Huaycos Menores	m3	Cuando ocurra														
Limpieza de Derrumbes y Huaycos Mayores	m3	Cuando ocurra														
Parchado Superficial en Calzada	m2	De ser necesario														
Parchado Profundo en Calzada	m2	De ser necesario														
Sello de Fisuras y Grietas en Calzadas	ml	De ser necesario														
Sellos Asfálticos	m2	De ser necesario														
Sello de Fisuras y Grietas en Bermas	ml	De ser necesario														
Parchado Superficial de Bermas con Tratamiento Asfáltico	m2	De ser necesario														
Parchado Profundo de Bermas con Tratamiento Asfáltico	m2	De ser necesario														
DRENAJES																
Limpieza de Alcantarillas	und	De ser necesario Máximo Trimestral														
Reparación Menor de Alcantarillas de Concreto	und	De ser necesario														
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL																
Limpieza de Señales Verticales	und	Mensual														
Conservación y/o Reposición de Señal Vertical	und	De ser necesario														
Limpieza de Poste kilométrico	und	Mensual														
Conservación y/o Reposición de Poste Kilométrico	und	De ser necesario														
Limpieza de Guardavías	und	Mensual														
Conservación y/o Reposición de Guardavías y Captafaros	und	De ser necesario														
Conservación de Marcas en el Pavimento	m2	De ser necesario														
Conservación de otros elementos de seguridad vial (tachas, delineadores, etc)																
Limpieza de Delineadores	und	Mensual														
Conservación y/o Reposición Delineadores	und	De ser necesario														
Reposición de tachas delineadoras	und	De ser necesario														
DERECHO DE VÍA																
Conservación del Derecho de vía	ml	De ser necesario Máximo Trimestral														
DRENAJES																
Limpieza de puentes y pontones	und	De ser necesario Máximo Trimestral														
Limpieza de cauces	und	De ser necesario														
Reparación Parcial o Total de Barandas de Concreto, de Puentes y de Pontones	ml	De ser necesario														
Reparación de pavimentos flexibles sobre puentes	m2	De ser necesario														
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS																
Control e Inspección	Km	Diario														

Actividades permanentes diario y mensuales
 Actividades para atención de emergencia
 Actividades de ser necesario, por el cumplimiento de los niveles de servicio
 Actividades Programadas



IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022

B.3. Aspectos Operativos- Medio Ambiente:

Carretera: Desde el inicio de las obras y hasta el término de las mismas, daremos cumplimiento al Plan de Manejo Socio Ambiental (PMA) y proponer mejoras para el medio ambiente

Unidades de peaje y pesaje En las áreas de peaje recibidas y los terrenos de la vía existente que nos entregó el Concedente, tenemos proyectado, para el año 2022, la meta de no tener incidentes ni conflictos socio-ambientales.

Así también, se tiene nuestra campaña “Cada tapita suma” mediante la cual se esta reciclando tapitas plásticas de la vía y nuestros peajes.



B.4. Seguridad

En el 2022 se continuará con el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual, y la continua implementación de todas las normas relacionadas con la prevención del  incluyendo la remisión mensual a OSITRAN del Informe sobre el Plan frente al Covid en la sa.

IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022

064

C.1 Aspectos Económicos y Comerciales:

En la siguiente tabla se presentamos la proyección del tráfico para el 2022

Proyecciones de tráfico e ingreso

INDICADOR	2022	
VEHÍCULOS		
LIVIANOS		1,938,590
PESADOS		1,443,444
INGRESOS		
RECAUDACIÓN LIVIANOS	S/	13,715,907.40
RECAUDACIÓN PESADOS	S/	42,863,750.40

Nota 1 – La proyección de demanda elaborado por Steer Davies Gleave, incluye sentido de cobro S-N y N-S.

Nota 2 – La proyección de ingresos considera el cambio tarifario por reajuste que rige a partir del 10 de enero 2022, aprobado con el Oficio N° 006-2022-GRE-OSITRANOficio. Las tarifas incluyen IGV.



IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022

C.2 Cambio del Régimen Tarifario:

Mediante Carta COV – 004 – 22, informamos al Regulador y al Concedente que, que en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9.5) del Contrato de Concesión, a partir del miércoles 10 de enero de 2022 a las 00:00 horas, será aplicable el siguiente régimen tarifario en las Unidades de Peaje de la Concesión:

Tarifa aplicable por sentido de desplazamiento en la Unidad de Peaje de Camaná

Tipo de vehiculo	Tarifa aplicable a partir del 10 de enero de 2022
Ligeros	S/. 7.10
Pesado de 2 Ejes	S/. 14.20
Pesado de 3 Ejes	S/. 21.30
Pesado de 4 Ejes	S/. 28.40
Pesado de 5 Ejes	S/. 35.60
Pesado de 6 Ejes	S/. 42.70
Pesado de 7 Ejes	S/. 49.80
Pesado de 8 Ejes	S/. 56.90
Pesado de 9 Ejes	S/. 64.10
Pesado de 10 Ejes	S/. 71.20
Pesado de 11 Ejes	S/. 78.30
Pesado de 12 Ejes	S/. 85.40
Pesado de 13 Ejes	S/. 92.60
Pesado de 14 Ejes	S/. 99.70
Pesado de 15 Ejes	S/. 106.80
Pesado de 16 Ejes	S/. 113.90
Pesado de 17 Ejes	S/. 121.10
Pesado de 18 Ejes	S/. 128.20
Pesado de 19 Ejes	S/. 135.30
Pesado de 20 Ejes	S/. 142.40

Tarifa aplicable por sentido de desplazamiento en las Unidades de Peaje de El Fiscal, Montalvo y Tomasiri

Tipo de vehiculo	Tarifa aplicable a partir del 10 de enero de 2022
Ligeros	S/ 7.10
Pesado de 2 Ejes	S/ 14.20
Pesado de 3 Ejes	S/ 21.40
Pesado de 4 Ejes	S/ 28.50
Pesado de 5 Ejes	S/ 35.60
Pesado de 6 Ejes	S/ 42.80
Pesado de 7 Ejes	S/ 49.90
Pesado de 8 Ejes	S/ 57.00
Pesado de 9 Ejes	S/ 64.20
Pesado de 10 Ejes	S/ 71.30
Pesado de 11 Ejes	S/ 78.40
Pesado de 12 Ejes	S/ 85.60
Pesado de 13 Ejes	S/ 92.70
Pesado de 14 Ejes	S/ 99.80
Pesado de 15 Ejes	S/ 107.00
Pesado de 16 Ejes	S/ 114.10
Pesado de 17 Ejes	S/ 121.30
Pesado de 18 Ejes	S/ 128.40
Pesado de 19 Ejes	S/ 135.50
Pesado de 20 Ejes	S/ 142.70



IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2022

066

D. Aspectos Administrativos y Financieros:

- En el 2022 seguiremos cumpliendo con mantener las pólizas de seguros vigentes, así como las Cartas Fianzas entre las cuales está la de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión.
- Continuaremos con el control y seguimiento de las medidas del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 de la empresa y SST, entre los trabajadores, sub contratistas y usuarios de la vía concesionada.
- Mantendremos el cumplimiento de las medidas vigentes y futuras en el marco del estado de emergencia sanitaria, en materia de salud, seguridad, laboral, tributaria, entre otras. Con ello se busca garantizar el bienestar de nuestros colaboradores y la continuidad de la operación de la infraestructura de transporte de la vía concesionada, contribuyendo al tránsito vehicular para el abastecimiento de alimentos, medicinas, seguridad, entre otros.
- Seguiremos generando nuevas oportunidades laborales para la población local, las mismas que se incrementaron con el inicio del cobro en doble sentido en los Peajes y la prestación de los Servicios Obligatorios.
- Continuaremos con el proceso de auditorías y control interno, en lo concerniente a la recaudación de los peajes, así como la atención oportuna de reclamos y acompañamiento ambiental.



E. Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión

067

E.1. Declaraciones de Entidades Públicas respecto a la revisión de los Contrato de Concesión

- El esquema de Asociación Público-Privada bajo el cual fue constituido el Contrato de Concesión de Covinca por Proinversión, es una de concesión autofinanciada. Esto es, y conforme a la cláusula 10.1 del Contrato de Concesión, que los costos de inversión, operación y conservación o mantenimiento en que incurra el Concesionara son únicamente cubiertos con el cobro de la tarifa Peaje.
- Sin embargo, hemos tomado conocimiento durante el 2021 acerca de diversas declaraciones realizadas por funcionarios públicos indicando, entre otros, que el alza de los peajes ha desatado una serie de críticas y reclamos en la población, proponiendo por ello la revisión de los Contratos de Concesión. Por ello, consideramos indispensable que se respeten los derechos del Contrato de Concesión.
- Sin perjuicio de ello, si bien nuestra empresa se ha visto afectada en el 2021 por diferentes factores que han impactado en la disminución del tráfico y de los ingresos, queremos resaltar que hemos visto por conveniente y de manera excepcional, a fin de velar por el bienestar y la salud de nuestros colaboradores, usuarios, proveedores y terceros, firmar con el Concedente el 30 de septiembre de 2021 un Acuerdo a fin de no aplicar el incremento de las tarifas producto reajuste extraordinario indicado en la cláusula 9.5.e) en lo que respecta a las variaciones tipo de cambio para el año 2021.



E. Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión

E.2. Vía Provisional para atender los deslizamientos de Sigwas:

- Por la situación generada por los Deslizamientos en Sigwas, el 6 de diciembre de 2016 Covinca y el Concedente suscribieron un Acta de Acuerdos en Trato Directo en la que se reguló cómo se procedería para la implementación de la Vía Provisional, reconociendo que se trataba de una situación no prevista en el Contrato de Concesión.
- COVINCA inició la ejecución de la Vía Provisional y la culminó de acuerdo con el Expediente Técnico aprobado por el Concedente el 7 de noviembre de 2017.
- Sin embargo, a la fecha existen diferentes acciones que se encuentran pendientes de ser atendidas por el Concedente para que pueda ponerse en operación la Vía Provisional, entre ellas, la liberación de los predios para el tránsito seguro de los vehículos.
- Consideramos importante que el Concedente atienda dichas medidas a fin de poner en operación la Vía Provisional pues esta permitiría que continúe existiendo tránsito vehicular en la Panamericana Sur, considerando que los Deslizamientos en Sigwas terminarán ocasionando la pérdida de dicha infraestructura. De activarse este riesgo, además de ocasionar severos e irremediables daños a los Usuarios si es que la vía existente continúa abierta y los Usuarios siguen circulando por ella, quedaría bloqueada la circulación de vehículos, con la consiguiente ave afectación para toda la región Sur del Perú.



E. Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión

E.2. Vía Provisional para atender los deslizamientos de Sigwas:

- Afectaciones que impiden la operación de la vía provisional



E. Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión

070

E.3. Liberaciones prediales e Interferencias que afectan la ejecución de las Obras Distintas de Puesta a punto e Interferencias que afectan la Puesta a Punto.:

- A la fecha, el Concedente ha cumplido con entregar la Calzada existente con excepción de los metros correspondientes al Óvalo de Quilca (220m entre el Km 852+335 al Km 852+555).
- De otro lado, el Concedente ha entregado 20 kilómetros y el sector ubicado en el Complejo Fronterizo, ambos necesarios para el adelanto de ejecución de las Obras distintas de Puesta a Punto a solicitud del Concedente. Cabe mencionar que las obras en estos kilómetros fueron ejecutadas y a la fecha cuentan con aceptación por parte del Concedente.
- Por ello, actualmente sólo se ha cumplido con entregar un 13%, aproximadamente, de los terrenos necesarios para la ejecución de las Obras distintas de Puesta a Punto. Cabe indicar que el plazo para la entrega de cuánto menos el 70% de los terrenos necesarios para las Obras distintas de Puesta a Punto se venció el 9 de mayo de 2017, y el plazo para entregar el 30% restante (saldo) se venció el 29 de julio de 2017. Sin embargo, de acuerdo con las modificaciones realizadas en la Adenda N° 02, dicho plazo ha sido nuevamente extendido hasta el 10 de julio de 2023.



F. Aspectos o Punto críticos que existen por resolver con el Concedente o con OSITRAN

071

F.1. Arbitraje ante el CIADI:

- El 07 de septiembre de 2021, Covinca presentó al CIADI una solicitud de Arbitraje en virtud del Contrato de Concesión, siendo que el 23 de septiembre de 2021, la Secretaría del CIADI registró la solicitud de Arbitraje de Covinca, asignándole el número Caso CIADI ARB/21/45.
- El 03 de enero de 2022, de conformidad con la Regla 6 de las Reglas de Arbitraje del CIADI, se dio por constituido el Tribunal Arbitral, y por ende el inicio formal del procedimiento arbitral.



F. Aspectos o Punto críticos que existen por resolver con el Concedente o con OSITRAN

072

F.2. Tramitar Adenda al Contrato de Concesión (Adenda integral), así como otros acuerdos:

- Mediante Oficio N5688-2018-MTC.25 del 21 de diciembre de 2018, indicó a Covinca que *“luego de la suscripción de la Adenda N°02, la cual a la fecha se encuentra para opinión final del MEF, las Partes debemos continuar trabajando para resolver los temas pendientes que afectan al Contrato de Concesión, con objeto de que alcance las condiciones económicas – financieras bajo las cuales fue celebrado.”*
- En efecto, los acuerdos contenidos a la fecha en el Contrato de Concesión, así como en las dos Adendas suscritas, no resuelven ni eliminan los efectos de los deslizamientos de Siguas y de los otros eventos no imputables al Concesionario. Asimismo, se debe considerar que actualmente al Concesionario se le ha realizado el encargo para la elaboración de los estudios relacionados a la Fase I de la Solución Definitiva del Deslizamiento. Por ello, una vez se presente la información respectiva para la decisión del Concedente, se deberá iniciar la etapa de evaluación de dicha solución definitiva a las reglas y obligaciones del Contrato de Concesión, lo cual se realizará mediante la suscripción de una nueva modificación contractual.



F. Aspectos o Punto críticos que existen por resolver con el Concedente o con OSITRAN

073

F.3. Defensas posesorias:

- Desde la fecha de entrega de las áreas de terreno del MTC a Covinca, venimos realizando el ejercicio de las defensas posesorias judiciales y extrajudiciales que corresponden, contra actividades que afectan el normal uso del Área de la Concesión.
- No obstante, hemos identificado trabajos de las municipalidades, que se encuentran en zonas urbanas y que se han hecho con la finalidad de brindar mayor seguridad y transitabilidad a los peatones y conductores de los distritos de Tacna, Siguan, La Joya y Vitor.
- Covinca considera importante que el Estado Peruano, al tener la titularidad del Derecho de Vía y de los bienes otorgados en nuestra posesión, realice las coordinaciones con las Municipalidades indicadas previamente, a fin de regularizar los trabajos que estas han ejecutado y permitir que la población pueda seguir usando de las medidas de seguridad implementadas por las Municipalidades



Construcción de veredas y sardineles en Municipalidad Distrital de Vitor



Instalación de paraderos en la Municipalidad Distrital de la Joya



V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2021

Impacto socio económico en la zona de influencia de la Concesión



Contratación de mano de Obra local en conservación



Contratación del persona local en Peajes y Pesaje



Atención de quejas y reclamos
Ubicados en nuestras U.P.



Atención de emergencias viales



VII. Conclusiones

- En el 2021 Covinca ha cumplido con todas las obligaciones contractuales y normativas.
- Asimismo, debido a la situación de Covid-19, Covinca ha implementado todos los planes y programas de prevención relacionados al cumplimiento de las normas de seguridad y salud y trabajo a fin de prevenir la propagación del virus en la empresa, así como a los usuarios, proveedores y terceros. Entre ellos, Covinca ha cumplido con tener el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 desde el 01 de abril de 2020, así como todas las actualizaciones de las normas durante todo el año 2021.
- A la fecha del presente Informe, el Concesionario cumple con su obligación de mantener y realizar la conservación de las Obras de Puesta a Punto, el adelanto de las Obras distintas de Puesta a Punto, así como la Obra Adicional de Santa Rosa, de acuerdo a los Niveles de Servicio establecidos en el Contrato de Concesión.
- A partir del 30 de agosto de 2020, y durante el 2021 y 2022, se mantendrán los servicios obligatorios de i) Servicio de Central de Emergencia, ii) Sistema de comunicación en Tiempo Real, iii) Servicio de ambulancia para atención a heridos y traslado, iv) Servicio de traslado de vehículos averiados, v) una Oficina para uso de la Policía Nacional del Perú contigua a las zonas de localización de cada peaje y vi) Servicios higiénicos ubicados en cada unidad de peaje.
- En cuanto a Estudios, mediante Acta de Acuerdos suscrita el 26 de agosto de 2020 con el Concedente, el Concesionario aceptó el encargo de la elaboración de los estudios relacionados a la Fase I de la Solución Definitiva del Deslizamiento en el distrito de San Juan de Sigwas, Arequipa, estando en ejecución este encargo.
- Asimismo, el Concesionario ha aceptado el encargo del Concedente de ejecutar la construcción en Nuevo Puente Montalvo, estando pendiente de definir la fecha de inicio de construcción.



VII. Conclusiones

- A la fecha, existen situaciones que pueden afectar normal desarrollo de la Concesión, siendo estos:
 - Frente a declaraciones realizadas por el Estado Peruano, consideramos indispensable que se respeten los derechos del Contrato de Concesión.
 - A la fecha es importante que el Concedente atienda las consideraciones necesarias para poner en operación la Vía Provisional en el sector de los deslizamientos de Siguas.
 - La necesidad de entrega de terrenos para la realización integral de las obras.
- Finalmente, existen situaciones que requieren ser resueltas en conjunto con el Concedente y el Regulador, a fin de dar continuidad a la Concesión, siendo estos:
 - Actualmente, se encuentra en trámite el Caso Arbitral CIADI ARB/21/45 respecto de una solicitud de Arbitraje presentada por Covinca contra el Concedente en virtud del Contrato de Concesión.
 - Se requiere de realizar nueva modificación al Contrato de Concesión que incorpore la solución definitiva a los deslizamientos en el sector de Siguas, así como otros supuestos como la atención a las observaciones de los potenciales acreedores permitidos al proyecto, la capacidad que tiene el proyecto para incorporar nuevas inversiones, y otras obligaciones relacionadas con las obras y la explotación de la infraestructura vial.
 - El Estado Peruano, al tener la titularidad del Derecho de Vía y de los bienes otorgados en nuestra posesión, debe realizar coordinaciones con aquellas entidades del Gobierno Local y Regional que han ejecutado obras en beneficio de la comunidad.



Gracias.

